INFORME SECRETARIAL : agosto 13/2021

-La apoderada judicial sustituye poder a la Dra. CONSUELO LOPEZ QUICENO para continuar representado a la parte actora en este asunto.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Secretaria .

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).
Radicado No. 17001-40-03-003- **2021-00401-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:
Incorporar a este proceso de RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO seguido por CIELO DE JESUS HOYOS GRISALES en contra de MARIA LIBIA MURILLO MARTINEZ el memorial de sustitución de poder aportado por la abogada que apoderada la parte actora para que obre dentro del mismo.

Se acepta la sustitución de poder que hace la Dra. Betty Lucia Flórez en la persona de la Dra. Consuelo López Quiceno para continuar la representación de la parte actora en los términos del poder inicialmente conferido, a quien se le reconoce personería judicial amplia y suficiente para actuar dentro del mismo en los términos del artículo 75 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 138 del 17/08/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5f4a9a677d7267e322c58174b0ebf4fd1fb1ff5376c4a41af5de29b3bba060e

Documento generado en 13/08/2021 11:13:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica